

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN DE SALUD (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DBS-2897	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Jornadas de Salud Comunitarias		☐	☒
DESCRIPCIÓN:			
Se gestionan, coordinan y organizan diferentes jornadas de salud durante todo el año, llevadas a cabo en diferentes puntos de municipio de Atlacomulco y sobre diferentes especialidades como: visuales (a partir de los 5 años de edad en adelante se deben someter a una prueba de agudeza visual ya que a esta edad la miopía es el problema más común en las personas), detección de enfermedades crónico degenerativas (detección de diabetes e hipertensión) suele manifestarse en edades avanzadas aunque también pueden afectar a personas jóvenes entre 20 y 40 años de edad, vacunación universal, asesoría nutricional y orientación psicológica para la población en general. Así mismo dentro de estas jornadas se oferta el módulo de recolección de medicamento caduco para la población en general, debido a que dichos medicamentos no solo ocupan espacio también pueden ser peligrosos y contaminar. Las jornadas de salud son actividades que activan y facilitan el acceso a los servicios de salud individuales y colectivas mediante el acercamiento de los mismos al factor de la población que lo requiere, ya que la detección oportuna de enfermedades puede mejorar y preservar la calidad de vida.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero Capítulo Único, Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud, Título Sexto Capítulo I, artículo 74, punto 10, numeral 10.1 Título Octavo, Capítulo V, artículo 113, fracción I del Bando Municipal 2025	
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ	NO
		☒	☐
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DIRECCIÓN WEB:	
Cuando se requiera la Jornada de Salud Comunitaria			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Acudir a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su comunidad o colonia de manera verbal con INE	SI	No Aplica	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social pag.41, Jornadas de Salud.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- La persona física acude a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su comunidad o colonia de manera verbal.
- 2.- La Coordinadora o Coordinador de Salud gestiona la jornada de salud comunitaria ante dependencias de Gobierno Municipal Estatal y/o Federal por oficio.
- 3.- La dependencia de Gobierno Municipal Estatal y/o Federal verifica si es factible para brindar la jornada de salud comunitaria.
- 4.- La dependencia de Gobierno Municipal Estatal y/o Federal emite el oficio de contestación.
- 5.- La Coordinadora o Coordinador de Salud de ser procedente realiza los trámites administrativos con la Coordinación de Giras y Logística y la Dirección de Administración.
- 6.- La Coordinadora o Coordinador de Giras y Logística agenda y atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.
- 7.- La Directora o Director de Administración atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.
- 8.- La Coordinadora o Coordinador de Salud coordina la jornada de salud comunitaria con la instancia responsable y se lleva a cabo en la hora y fecha acordada.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	5 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				3 días		
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social pag.41, Jornadas de Salud y Bando Municipal 2025 artículo 113 pag.73.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Realizar la solicitud de manera verbal para la Jornada de Salud Comunitaria La emisión del servicio depende de la autorización de las dependencias de Gobierno Municipal Estatal y/o Federal.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Presentar denuncia ante Contraloría Municipal por irregularidades cometidas por un servidor público la cual se encuentra ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Municipio Atlacomulco C.P. 50450, tel. 712 124 60 50, https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



Municipio de
Atlacomulco

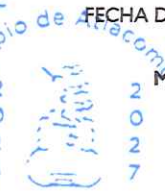


DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal 2025.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No Aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No Aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				L.E. Paola Agustina Soto Plata			
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina Geranio	NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 horas a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 48 26		No Aplica	coordsaludatl@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Jurisdicción Sanitaria 01 Atlacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Dra. María Carmen Ruiz Guevara			
DOMICILIO:	CALLE	Av. José María Morelos	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Felipe Ureña		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 16 58, 122 71 33		No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Acambay, El Oro, Temascalcingo y Atlacomulco					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir una persona originaria de otro municipio a solicitar una Jornada de Salud Comunitaria?
RESPUESTA:	No, solo se tiene cobertura para las comunidades del municipio de Atlacomulco
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede acudir una persona originaria de otro municipio para recibir los servicios en la Jornada de Salud Comunitaria?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo ser atendido en la Jornada de Salud Comunitaria?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito al público en general
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Puede asistir cualquier ciudadano sin necesidad de alguna identificación y solicitar la jornada de salud comunitaria?

	No, debe presentar identificación que avale que es perteneciente al municipio de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se requiere de apoyo de logística de las autoridades de la comunidad?
	No, solo el espacio físico para la colocación de los módulos de salud.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se requiere de convocatoria para la asistencia de la comunidad a la Jornada de Salud Comunitaria?
	Sí, a través de oficio se les solicita a los delegados realizar la convocatoria a la población de su comunidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.E. PAOLA AGUSTINA SOTO PLATA COORDINADORA DE SALUD	 LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	MARZO 2025 

Coordinación
de Salud

Dirección de
Bienestar Social